

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ELECTROTERAPIA Y TERMOTERAPIA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado de Fisioterapia (Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla)			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Módulo de formación específica	Procedimientos Generales en Fisioterapia	2º	2º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Rosa María Tapia Haro: Horario Tutorías 2º Cuatrimestre Martes, Miércoles y Jueves de 12:00 a 14:00 Guadalupe Torres Molina Horario Tutorías 2º Cuatrimestre Lunes de 16:00 a 22:00	El profesorado y alumnado concertarán previamente mediante correo electrónico el día y hora de las tutorías para asegurar de esta forma una atención personalizada a demanda del estudiantado. La atención tutorial se realizará utilizando herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica) y asíncronas (foros, correo electrónico) a través de los medios facilitados por la UGR (Google Meet, Plataforma Prado).
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Se proponen las siguientes medidas para adaptar el desarrollo de esta asignatura a las circunstancias actuales derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, siguiendo las recomendaciones del Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la Universidad de Granada del 17 de abril de 2020, regulado por el comunicado conjunto de los Rectores y Rectoras de AUPA y el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades de la Junta de Andalucía de 2 de abril de 2020.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	



La Resolución de la Rectora, de 14 de marzo de 2020, sobre suspensión de la docencia presencial en la UGR, establece en su punto 6.1.1 que el Personal Docente e Investigador, en cumplimiento de sus obligaciones docentes, deberá buscar alternativas para desarrollar su labor en forma no presencial.

Para ello se proponen las siguientes medidas:

- **Continuar con el desarrollo de la actividad docente (teórica y práctica) en modalidad no presencial:** las clases se impartieron por **videoconferencia** **través de la plataforma Google Meet**, además se facilitará el **material** dado en clase a través de la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO)**, esto se realizará adaptándose siempre a los ajustes, las condiciones de conectividad y disponibilidad tecnológica del estudiantado y procurando mantener el horario de impartición de la asignatura programado inicialmente para las actividades síncronas, salvo acuerdo previo con los estudiantes implicados.
- En todo momento se mantendrá una comunicación continua con el estudiantado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atención educativa (NEAE) y con otras necesidades socioeconómicas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes no permiten la realización de la evaluación de forma presencial
- Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:
- **1. Contenidos teóricos.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizarán dos pruebas objetivas, a lo largo del curso, a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Prueba Tipo Test de respuesta múltiple, para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos.
 - **Criterios de evaluación:** Las preguntas incorrectas NO restarán la parte proporcional al número de



opciones de la pregunta.

- **Porcentaje sobre la calificación final:** 40% calificación final.

- **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará casos clínicos prácticos en forma de tarea en la Plataforma Prado y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos en esta misma plataforma en el tiempo y forma estipulado.
 - **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 30% de la calificación final.

- **3. Las actividades formativas con realización de trabajo o actividad de carácter grupal o individual,**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada y correo electrónico institucional.
 - **Descripción:** La actividad consistirá en la lectura, estudio y discusión de documentos científico-técnicos sobre los temas específicos del programa indicados por el profesorado de la asignatura. El alumnado deberá elaborar un trabajo sobre este tema, de forma individual o por parejas, estos trabajos serán entregados en formato Power Point al profesorado de la asignatura en la forma y tiempo estipulados.
 - **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los trabajos.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 30% de la calificación final.

*Para aprobar la asignatura y poder ponderar la calificación final, el alumno deberá obtener al menos una **calificación de 5** en cada una de los apartados evaluativos (1, 2 y 3) de la asignatura.*

Convocatoria Extraordinaria

- Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes no permiten la realización de la evaluación de forma presencial
- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:



- **1. Contenidos teóricos.**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Se utilizará la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** Prueba Tipo Test de respuesta múltiple para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 2 preguntas cortas.
- **Criterios de evaluación:** El examen tipo test no presentará puntos negativos, pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas para poder hacer la ponderación de la nota.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 55% calificación final.

- **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará casos clínicos prácticos en forma de tarea en la Plataforma Prado y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos en esta misma plataforma en el tiempo estipulado.
- **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% de la calificación final. El alumnado deberá obtener al menos 5 puntos para poder hacer la ponderación de la nota final.

- **Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente, para aprobar la asignatura.**

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes no permiten la realización de la evaluación de forma presencial
- Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:



- **1. Contenidos teóricos.**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Se utilizará la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** Prueba Tipo Test de respuesta múltiple para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 2 preguntas cortas.
- **Criterios de evaluación:** El examen tipo test no presentará puntos negativos, pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas para poder hacer la ponderación de la nota.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 55% calificación final.

- **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará casos clínicos prácticos en forma de tarea en la Plataforma Prado y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos en esta misma plataforma en el tiempo estipulado.
- **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% de la calificación final. El alumnado deberá obtener al menos 5 puntos para poder hacer la ponderación de la nota final.

- **Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente, para aprobar la asignatura.**

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO)
- Google Meet

ENLACES:

- <https://prado.ugr.es/>
- <https://go.ugr.es/>

INFORMACIÓN ADICIONAL



(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

“Queda prohibido el uso medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo o medio utilizado que cumpla esa función por parte del alumnado para la reproducción, copia o difusión del material presente durante la realización de los exámenes online en formato no presencial. Cualquier actuación indebida supondrá obtener directamente la calificación de suspenso y comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.

